



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 509 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 13 0 NOV 2023

VISTO:

El Oficio N° 002 – 2023 – STAHAB de fecha 20 de noviembre del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 28° de la Constitución Política del Perú, el Estado reconoce los derechos de sindicalización;

Que, el artículo 42° de la Constitución, reconoce los derechos de sindicación y huelga de los servidores públicos. No están comprendidos los funcionarios del Estado con poder de decisión y los que desempeñan cargos de confianza o de dirección, así como los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

Que, la libertad sindical implica no solo el derecho o constitución de organizaciones, sino, además de tener facilidades del caso para el pleno ejercicio de la actividad sindical conforme señala el Tribunal Constitucional, por lo que se debe brindar facilidades para el ejercicio de representación legal;

Que, de acuerdo a los artículos 40° y siguientes de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, así como los artículos 51° y siguientes de su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040 – 2014 – PCM, los servidores/ras estatales tienen el derecho a constituir organizaciones sindicales, afiliarse, desafilarse y ejercer libremente los derechos colectivos que cuentan con protección constitucional;

Que, el artículo 58 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que "Las organizaciones sindicales se constituyen por medio de asamblea, en donde se aprueba el estatuto, se elige a la junta directiva, todo lo cual debe constar en acta refrendada por Notario Público, a falta de este, por el Juez de Paz letrado de la localidad con indicación del lugar, fecha y nómina de asistentes";

Que, mediante el OFICIO N° 002 – 2023-STAHAB de fecha 20 de noviembre del 2023, el Sindicato de Trabajadores Administrativos del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, en mérito al Acta de la Asamblea General de fecha 15 de setiembre del 2023, en la misma que fueron elegidos por unanimidad como la actual Junta Directiva para el periodo del 16 de setiembre del 2023 al 16 de setiembre del 2025, quedando conformada de la siguiente manera:


RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 509 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 30 NOV 2023

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Secretaria(o) General	Marcio Augusto Figueroa Barrera	18149800
Sub Secretaria(o) General	Yovane Gil Villalobos	42178802
Secretaria(o) de Organización	Anali Viviana Barboza Berru	70080616
Secretaria(o) de Prensa y Propaganda	Luis Alberto Chavez Zapata	33592723
Secretaria(o) de Defensa	Dersy Vargas Ávila	41230066
Secretaria(o) de Economía	Sonia Maribel Díaz Gálvez	41682215
Secretaria(o) de Actas y Archivo	Luis Enrique Armas Fernández	33564216
Secretaria(o) de Derechos Humanos y Asistencia Social	Segundo Luis Alberto Díaz Infantes	41682215
Secretaria de la Mujer	Altemira Yolanda More Távara	33565392
Secretaria(o) de Control y Disciplina	Irma Álvarez Ilatoma	33595683
Secretaria(o) de Cultura y Capacitación	Margarita Carmen Panta	02814872
Secretaria(o) de Deportes y Recreación	Jorge Ynga Salazar	33409200
Vocal	Luis Rey Mestanza Meléndez	33561632
Vocal	Juana Marcelina Herrera Rojas	02605456

Que, ante las normas de materia antes descritas y con el propósito de proseguir con las acciones realizadas por las organizaciones sindicales, resulta necesario **reconocer a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, con inscripción ante el Registro de Organizaciones, Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, por el periodo comprendido desde el 16 de setiembre del 2023 al 16 de setiembre del 2025**, con el objetivo de promover y defender los derechos de sus afiliados;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, con inscripción ante el Registro de Organizaciones, Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, por el periodo comprendido desde el 16 de setiembre del 2023 al 16 de setiembre del 2025, el cual está conformado por los siguientes servidores:

000502



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II**
"Gustavo Lanatta Luján"

N° 509 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 30 NOV 2023

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Secretaria(o) General	Marcio Augusto Figueroa Barrera	18149800 ✓
Sub Secretaria(o) General	Yovane Gil Villalobos	42178802
Secretaria(o) de Organización	Anali Viviana Barboza Berru	70080616
Secretaria(o) de Prensa y Propaganda	Luis Alberto Chavez Zapata	33592723
Secretaria(o) de Defensa	Dersy Vargas Ávila	41230066
Secretaria(o) de Economía	Sonia Maribel Diaz Gálvez ✓	41682215
Secretaria(o) de Actas y Archivo	Luis Enrique Armas Fernández	33564216
Secretaria(o) de Derechos Humanos y Asistencia Social	Segundo Luis Alberto Diaz Infantes	41682215
Secretaria de la Mujer	Altemira Yolanda More Távara ✓	33565392
Secretaria(o) de Control y Disciplina	Irma Álvarez Ilatoma	33595683
Secretaria(o) de Cultura y Capacitación	Margarita Carmen Panta	02814872
Secretaria(o) de Deportes y Recreación	Jorge Ynga Salazar	33409200
Vocal	Luis Rey Mestanza Meléndez	33561632
Vocal	Juana Marcelina Herrera Rojas	02605456

ARTICULO SEGUNDO. – DAR CUENTA con la presente resolución a los órganos internos de la entidad y a los integrantes de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

ARTICULO TERCERO. – DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESEMINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUADr. YESPER SARAVIA DIAZ
C.M.P. 31205
DIRECTOR